

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

HECHOS RELEVANTES

Sevilla, 13 de junio de 2018

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. -en adelante, “**INSUR**” o la “**Sociedad**”-, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que, con fecha 12 de junio de 2018, ha resultado inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla la escritura de segregación de INSUR con traspaso en bloque, por sucesión universal, de parte de su patrimonio -la unidad económica relativa a la actividad de arrendamiento- a favor de una sociedad beneficiaria, de nueva creación, participada íntegramente por la misma, denominada INSUR PATRIMONIAL, S.L.U., que fue aprobada por la Junta General Ordinaria de la Sociedad celebrada el pasado 28 de abril de 2018 bajo el punto cuarto del orden del día.

Fdo: Ricardo Pumar López
Presidente del Consejo de Administración